



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 02 NOV 2018

Expte. N° 18.006/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0257-2018, de fecha 9 de marzo de 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa la "Comisión de Evaluación, Coordinación y Seguimiento de los Procesos de Redeterminación de Precios" de la Universidad Nacional de Salta, atento a lo dispuesto por el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional.

QUE a fs. 18 el C.P.N. Carlos José CHIOZZI, Auditor Titular de la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, eleva la Nota N° 2018-18892669-APN-GCIII#SIGEN.

Por ello, atento a lo aconsejado y solicitado por la SECRETARÍA GENERAL, y en uso de las atribuciones que les son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Sustituir el Artículo 2° de la Resolución R-N° 0257-2018, por el que se consigna a continuación:

"ARTÍCULO 2°.- La Comisión estará integrada por:

- Mag. Mario W. E. TOLEDO, Coordinación de Obras, Servicios y Mantenimiento de la Universidad.
- Ing. Jorge Alfredo ROVALETTI, Dirección General de Obras y Servicios de la Universidad.
- Mg. Martín Miguel NINA, Dirección General de Administración de la Universidad.
- Abog. Guadalupe FERNÁNDEZ SOLER, Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Universidad.
- Arq. Gustavo BARANOVSKY, Dirección General de Obras y Servicios de la Universidad."

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS a sus efectos y archívese.-



Mg. MARISA ARZELAN
Coord. Adm. Contable y Financiera
e/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1451-2018